

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1432

13 de julio de 2010

Presentada por *la senadora Vázquez Nieves*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en sus Bodas de Oro por sus cincuenta (50) años de casados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El matrimonio es piedra angular de la sociedad y fundamento de la familia. En momentos en que vemos cómo este vínculo cada día es menos sólido, resulta de gran alegría conocer parejas que han podido salvar todos los escollos y mantenerse firmes en su compromiso de amor. Este es el caso de don Miguel Ángel Colombani y doña Práxedes Marie Santiago.

Miguel Ángel era un ambicioso joven rincoeño, nacido en 1942, que luego de una adolescencia dedicada a servir a su Iglesia Católica como monaguillo y a recoger café, sale a probar fortuna en Nueva York. Por su parte Práxedes Marie, nacida en la Playa de Ponce, también había salido muy joven a Nueva York, donde al fallecer su madre queda huérfana y va a vivir con una tía, en Manhattan. Es allí, en la Iglesia Santa Teresita de Brooklyn donde contraen matrimonio los siempre novios por 50 años, Práxedes Marie y Miguel, el 6 de agosto de 1960.

Ya inseparables por el amor que los unía y fruto de ese amor, la unión es bendecida con la llegada de sus siete hijos, Miguel Ángel, José Manuel, Pedro David, Luis Alfredo, Gloria Josefina, Marta Isabel y Juan Fernando. Juntos emprendieron un camino, que luego de cincuenta años los lleva a reafirmarse en su juramento de estar unidos hasta que la muerte los separe.

En estos cincuenta años han logrado fundamentar el amor que se han profesado sobre la base del respeto mutuo, la familia y el trabajo esforzado.

Al presente don Miguel Ángel y doña Práxedes Marie constituyen un matrimonio ejemplar. Han dado forma a sus sueños y realizado sus más altos anhelos. Juntos constituyen el eje sólido

alrededor del cual gira toda su familia, no solo sus hijos, sino también sus 8 nietos, 3 nietas, 4 bisnietos y 1 bisnieta.

Por eso hoy, más que cincuenta años de matrimonio, queremos celebrar lo que esto significa. Celebramos una vida de convivencia, de superar problemas, de alimentar el amor día a día con respeto y comunicación. Una vida a través de la cual terminaron de formarse a sí mismos y formaron a sus hijos y nietos bajo los principios de la moral y el trabajo.

Por las consideraciones anteriores, el Senado de Puerto Rico se une a tan especial celebración deseándoles a don Miguel Ángel y doña Práxedes Marie que sean muchos más los años en que puedan continuar disfrutando de su mutua compañía. Ante todo, les deseamos, que Dios los siga colmando de bendiciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al
- 2 matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en
- 3 sus Bodas de Oro por sus cincuenta (50) años de casados.
- 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los esposos
- 5 Colombani Santiago y copia a los medios de comunicación para su información y
- 6 divulgación.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.